

# El derecho y la justicia



*Martin Cormick*

En un tema reiterado desde que iniciamos este hermoso proyecto, vemos que una cosa es el derecho y otra, muy distinta, el efectivo acceso al mismo. A veces hay que batallar –y mucho– para que ese derecho reconocido en los textos legales sea efectivo. Y esa batalla se suele dar en el Poder Judicial. Mucho de lo escrito en ese número de *Ab* va por ahí.

Les recomendamos leer en conjunto el artículo del profesor Díaz Bardelli y la entrevista a Marcela y Valeria para conocer una historia en la que el derecho, la multiplicidad de biografías, la lucha por la igualdad y la universidad felizmente se entrelazan. Les acercamos un relato sobre la paradojalidad del derecho, en el que estudiantes de la práctica profesional territorial de nuestra carrera acompañan a un niño y sus dos mamás en la defensa de su derecho a ser reconocidos como una familia por los registros públicos. En el artículo de Díaz Bardelli se recopilan algunas reflexiones iusfilosóficas en torno a la respuesta judicial, que son enriquecidas y contextualizadas por Marcela y Valeria.

Siguiendo con los aportes al derecho desde el enfoque de género, en los artículos de las profesoras Foresti y Passini se abordan diferentes experiencias y dimensiones de la lucha de las mujeres, las travestis y personas trans en el acceso a la justicia.

El artículo de Carasa nos invita a reflexionar, partiendo de la ética judicial y los principios del Código Iberoamericano, sobre la conducta del Poder Judicial ante la responsabilidad por crímenes de lesa

humanidad cometidos por civiles y miembros de los Servicios de Inteligencia en la última dictadura cívico-militar.

Glanc, desde el derecho internacional de los derechos humanos y la jurisprudencia nacional, se propone analizar la ilegitimidad de la privación de la libertad de las personas menores de edad no punibles que en la actualidad algunos tribunales aplican.

Cataldi aborda la temática de los derechos las personas mayores –enfocado en pandemia, pero trascendiendo la misma–. Grupo vulnerable y siempre con una distancia importante entre la declaración y el real ejercicio de derechos.

Fiore vuelve a poner en la mesa el tema de migraciones, presente en nuestra revista en sus distintos momentos, ahora con el oportunamente Decreto N° 70/17 derogado.

Fretes pone la lupa sobre el acceso a la magistratura y la des-igualdad de género, que busca revertirse.

Por último, quizás fuera del contexto general de este número, se suman el artículo de Rodríguez Espósito, que transita el sinuoso camino de los actos dentro del contrato administrativo, y las reflexiones de Zuleta en torno al objetivismo y subjetivismo moral en la enseñanza del derecho.

En la sección de entrevista, además de la valiosa charla con Marcela y Valeria, Andrés Paton Urich nos cuenta su atractivo recorrido profesional que lo llevó en la actualidad a ser el abogado de la AFA.

En suma, un nuevo número donde buscamos, desde este humilde lugar, mostrar que la letra del derecho y su efectivo goce distan de ser un espejo. Pero que, aun así, vale la pena reclamar por ellos.